

MENDOZA, 17 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 28184/2016, (Número Original: 3928/2015), en las que a fs. 508 vta. Secretaría Académica establece la fecha de la efectiva prestación de servicios del Ing. Eduardo TOTTER;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en el hecho de que por Resolución N° 714/2017, el Consejo Superior, designó al Ing. Eduardo TOTTER en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo – Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia.

Que en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 4º de la Resolución N° 714/2017-CS corresponde establecer la fecha de la efectiva prestación de servicios en el cargo de referencia.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
A CARGO DEL DECANATO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día 01 de agosto del año 2017, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del Ing. Eduardo TOTTER (DNI: 17.598.288 – Legajo N° 23.604) en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Efectivo – Área 1 – MATEMÁTICA – Asignatura “Geometría Analítica”, en el que fuera designado por Resolución N° 714/2017-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 342 / 17